



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Delfín Álvarez Cerezo (****3203*), en representación de la Comunidad de Regantes El Soto (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Villahoz (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 13 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro, situado en la parcela 76 del polígono 2, paraje de El Soto, en el término municipal de Villahoz (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,674 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
74	2	Villahoz	Burgos	4,674 hectáreas
76				
77				
78				
79				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,94 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 14.690,09 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villahoz (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Villahoz (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1482/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2018.

El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez